

CONDECORACIÓN “María Verónica Cordovez”

Proponente: Ing. Antonio Xavier Salazar Viteri
Director General del Cuerpo de Agentes de Control
Metropolitano Quito.

Postulado: Cuerpo de Agentes de Control
Metropolitano de Quito. **(SE ENCUENTRA AL
FINAL DEL EXPEDIENTE).**



CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2019-0058-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Antonio Xavier Salazar Viteri
**Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
Quito**

ASUNTO: POSTULACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE
CONDECORACIONES DEL CONCEJO

De mi consideración:

Señor Director en respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-INV-2019-0135-M, me permito enviar a usted la documentación para la POSTULACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO y las solicitudes con los anexos requeridos para su revisión y envío a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad para que presenten las postulaciones de los Grupos Operativos del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito que se han destacado en el cumplimiento de sus funciones, para ser reconocidos por parte del Concejo Metropolitano de Quito en las siguientes áreas:

Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito para la postulación a la **Condecoración “María Verónica Cordovez”** por su destacada labor durante el paro nacional donde realizó labores de apoyo a la seguridad ciudadana ejecutando el retiro y limpieza de escombros de las vías en toda la ciudad, patrullajes preventivos de seguridad en los barrios más vulnerables, resguardo de las plantas de tratamiento de agua potable para garantizar la distribución normal del líquido vital en la ciudad y el resguardo de las unidades de transporte público municipal para garantizar la seguridad de sus usuarios durante las manifestaciones del mes de octubre.

Grupo de Acción Táctica y Rescate para la postulación a la **Condecoración “Gran Collar San Francisco de Quito”** por su destacada labor en las actividades de búsqueda y rescate de personas desaparecidas en quebradas y lugares de acceso limitado que viene realizando por convocatoria de la Fiscalía General del Estado por contar con el talento humano capacitado y entrenado para estas labores así como con el equipo y logística necesarias.

Unidad Canina Metropolitana de Apoyo a la Comunidad UCMAC, Unidad Equina de Seguridad, Apoyo Y Rescate Ciudadano UESARC y al Grupo de Acogimiento a personas con experiencia de vida en calle para la postulación a la **Condecoración “Jonatás Sáenz”** por su destacada labor en beneficio de las personas vulnerables con discapacidad, mismas que reciben el servicio gratuito de terapia asistida con canes y





CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2019-0058-M

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

equinos por parte de los guías, jinetes, canes y caballos de la Institución, actividad que ayuda al desarrollo de las destrezas y habilidades de las personas con distintas discapacidades.

Del mismo modo la labor del Grupo de Acogimiento con personas en estado de mendicidad, indigencia o adicciones realizando el abordaje y apoyo para que voluntariamente ingresen a una casa de acogida para recibir ayuda y ser tratados de forma integral para su recuperación y posterior reinserción en la sociedad. También apoyan labores de abordaje y rescate de niños en situación de trabajo infantil en la Zona La Mariscal y el Centro Histórico.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcda. Katy Cecilia Andrade Fante
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL (E)

Anexos:

- certificacion Canes.jpg
- certificados UCMAC.pdf
- agradecimientos UCMAC.pdf
- CACMQ.pdf
- AGRADECIMIENTO GAT-R.pdf
- GAT-RESCATE.docx
- PROYECTO ACOGIMIENTO.pdf
- AGRADECIMIENTO GRUPO ACOGIMIENTO.docx
- UNIDAD EQUINA.pdf
- INFORMACION UCMAC_compressed.pdf





**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO QUITO**

Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2019-1378-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

Asunto: POSTULACIONES PARA OTORGAMIENTO DE CONDECORACIÓN DEL CONSEJO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

quito SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Fecha: **18 NOV 2019** Hora: **16:40**
Original: **-107-096 y ces ped**
Copia:
Recibido por: **J. P. C.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2019-0058-M, de fecha 18 de noviembre de 2019, suscrito por la Lcda. Katy Andrade, Responsable de la Unidad de Comunicación Social del CACMQ, en el que envía documentación para la POSTULACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES POR PARTE DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO para revisión y posterior envío a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Antonio Xavier Salazar Viteri
**DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO QUITO**

Anexos:

- informacion_ucmac_compressed.pdf
- unidad_equina.pdf
- agradecimiento_grupo_acogimiento.docx
- proyecto_acogimiento(1).pdf
- agradecimiento_gat-r.pdf
- cacmq.pdf
- agradecimientos_ucmac.pdf
- certificados_ucmac.pdf





**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO QUITO**

Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2019-1378-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

- certificacion_can.es.jpg





**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO QUITO**

- 30 -

Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2019-1378-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

Asunto: POSTULACIONES PARA OTORGAMIENTO DE CONDECORACIÓN DEL CONSEJO

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Quito SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Fecha: **18 NOV 2019** Hora: **16:40**
Original: **207-026 y copias**
Copia:
Recibido por: **J. Viteri**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-COMSOC-2019-0058-M, de fecha 18 de noviembre de 2019, suscrito por la Lcda. Katy Andrade, Responsable de la Unidad de Comunicación Social del CACMQ, en el que envía documentación para la POSTULACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACIONES POR PARTE DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO para revisión y posterior envío a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Antonio Xavier Salazar Viteri
**DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO QUITO**

Anexos:

- informacion_ucmac_compressed.pdf
- unidad_equina.pdf
- agradecimiento_grupo_acogimiento.docx
- proyecto_acogimiento(1).pdf
- agradecimiento_gat-r.pdf
- cacmq.pdf
- agradecimientos_ucmac.pdf
- certificados_ucmac.pdf





**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO QUITO**

Oficio Nro. GADDMQ-CACMQ-2019-1378-OF

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2019

- certificacion_canes.jpg

BIOS VGM R1
2019-11-18 10:10:10





**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO QUITO**

**INFORMACIÓN CUERPO DE
AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO DE QUITO
“CACMQ”**

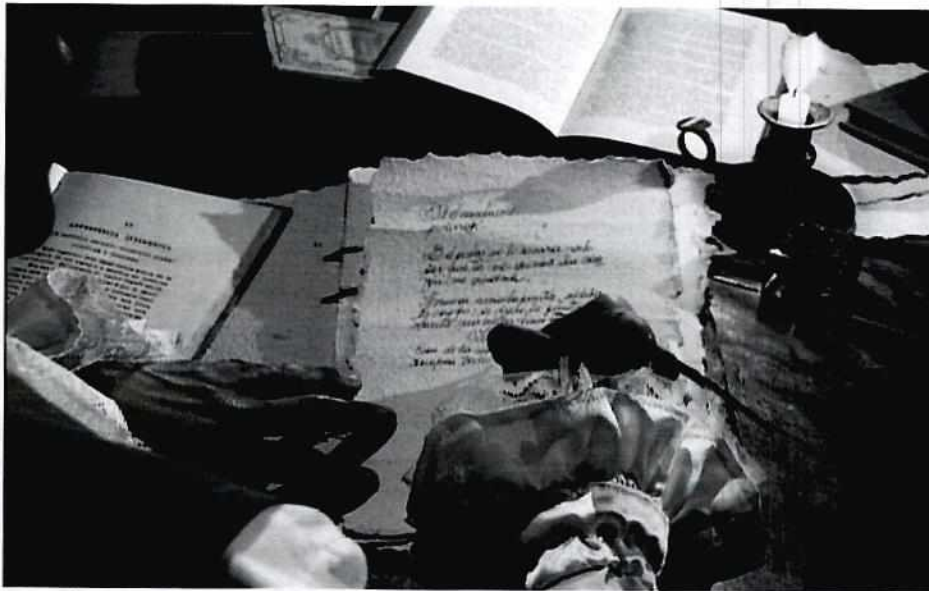
Cuartel General Barrio Las Mallas Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre, Sector Loma de Puengasi
Telfs. 3191185 / 3191175 ext.103



106
-ciento seis-

Historia

En una época muy remota, Quito se extendía: de sur a norte, desde lo que hoy es la avenida 24 de Mayo —antigua quebrada de Jerusalén—, hasta los que eran sitios comunales de pastoreo para los animales —actualmente el parque de la Alameda—; y de oriente a occidente, desde la loma del Itchimbía —actual barrio La Tola—, hasta el cerro de San Juan. Según se encuentra anotado en los libros del Cabildo de la ciudad, a los pocos días de llegados los españoles se reunió un grupo formado por los más nobles o adinerados del pueblo, que conformaron un cabildo abierto, también conocido como “La Santa Hermandad”. Este grupo seleccionaba a sus hombres más osados y valerosos, quienes, armados con sus espadas, hacían cumplir las leyes; eran llamados “Los Espaderos”. Era un colectivo especial, pues el único grupo organizado y armado que había entonces era el Ejército, que intentaba aplacar la rebelión de pequeños grupos de indígenas que no aceptaban la conquista de su ciudad y se ubicaban en las afueras de la misma.



Los Espaderos



Los espaderos no actuaban permanentemente como un grupo, sino que, más bien, se reunían para cumplir las misiones específicas que se les encomendaba,

ya que los actos infamantes o denigrantes, como se llamaba en aquella época a la delincuencia, no eran muy comunes.

Algunas de sus funciones eran las siguientes:

- Administrar el trabajo de la ciudad. Se encargaban del aseo de la ciudad. Controlaban a quienes recogían la basura, dónde debía realizarse el pastoreo de los animales, el expendio de las bebidas, etc.
- Constituir tribunales de justicia. Al mismo tiempo que se encargaban del orden y la seguridad, también dictaban sentencias; es decir, cumplían las funciones de lo que hoy se conoce como jueces o magistrados.
- Controlar el movimiento migratorio. No todos los que querían podían ingresar a la ciudad. Por esos años se dio un boom de nobles, aventureros e inclusive prófugos que habían escuchado de las bondades del país de Quito.
- Regular el trabajo. Funcionaban como capataces generales, controlando los trabajos tanto particulares de los nobles, como los trabajos comunales que se realizaban en la ciudad.
- Fijar los precios de los productos de primera necesidad. Uno de los mayores mercados de la ciudad en esa época fue el Tianguis, ubicado en la plaza de San Francisco. A pesar de que aún se utilizaba el mecanismo del trueque, se controlaba que la venta de algunos productos no se efectuara a precios bárbaros o exagerados.
- Mantener el orden público. No se permitía que se hiciera escándalo en las calles o carreras, a vista y paciencia del público; más bien, todo era callado, escondido, los problemas se daban al interior de las paredes.
- Controlar el recorrido de las carretas. Los carros no podían recorrer por donde sus dueños querían, había sectores asignados (por el costado derecho de las carreras o calles) y espacios determinados para el descanso de los animales.
- Proteger la salud del vecindario y controlar la calidad de los alimentos. Se vigilaba estrictamente la elaboración y venta de los alimentos, para prevenir epidemias u otras enfermedades (como la tifoidea), que por esa época hubiesen sido fatales debido a la falta de medicinas y al tiempo que tardaban en llegar de afuera los medicamentos.

La vestimenta de los espaderos era común, usaban la ropa de la época; es decir que, ya que se trataba de personas nobles, su forma de vestir reflejaba su posición dentro de la sociedad. Utilizaban modelos exclusivos importados desde Europa, con la última moda de Francia o Italia.

El Cabildo era la máxima autoridad de las villas y ciudades en la época colonial, y reunía todo el poder político, judicial, administrativo y de control, en cumplimiento de las funciones emitidas por la municipalidad en su jurisdicción.

El Municipio delegó al alguacil mayor como la persona idónea para mantener el orden y ejecutar las ordenanzas del ayuntamiento; su labor era secundada por dos alguaciles menores, nombrados por él mismo.

Las tareas encomendadas, y realizadas con el apoyo de personas aledañas al lugar, consistían en vigilar el perímetro central de la ciudad con rondas continuas a altas horas de la noche.

El Ayuntamiento, por medio de su representación municipal, dictó una serie de ordenanzas que apoyaban la labor de sus miembros, logrando una mejor organización de sus ocupaciones.

En San Francisco de Quito se designaba a los alcaldes de barrio. Su gestión consistía en ayudar a los alcaldes ordinarios aliviándoles la gran cantidad de trabajo que tenían en virtud del incremento de la población y la proliferación de los problemas sanitarios que afectaban a la ciudad.

● Policía de Cabildo / Cuerpo de Serenos

Para el año de 1799, por disposición del presidente de la Real Audiencia de Quito, don Luís Francisco Héctor, barón de Carondelet, se conformó el Cuerpo de Serenos, quienes cumplían la vigilancia nocturna en tres, cuatro o cinco manzanas del barrio. Este trabajo requería gran esfuerzo y sacrificios que nadie quería asumir, siendo el único pago el reconocimiento y la credibilidad del pueblo, que remuneraba este servicio con provisiones para manutención.

Los serenos llevaban un palo largo a manera de lanza, denominado "báculo"; en un extremo se colocaba un mechero, y durante el recorrido debían gritar la hora en que pasaban por el sector.

● Los primeros miembros de este grupo eran vecinos escogidos que se encargaban de controlar las escasas novedades que se suscitaban por las pocas calles de Quito. No tenían uniformes, su vestimenta era común y, como personajes de leyenda, con el farol en la mano, lanzaban su inconfundible pregón: "Serenos y todo tranquilo". Por esto se les conocía con el sobrenombre de "los serenos".

El 27 de marzo de 1822, el entonces presidente de la Real Audiencia de Quito, don Melchor Aymerich, designó a un comisario general, el mismo que tenía a su mando a los denominados cabos de manzana. Entre las actividades de este grupo destacaban: retirar a los vagabundos, velar por el reposo público, impedir que los caballos y más acémilas corrieran por las calles, vigilar el ornato de la ciudad, dar parte de los brotes epidemiológicos, así como impedir que se venta alimentos y bebidas nocivas para la salud, y cuidar el aseo de la ciudad. Estas labores se realizaron durante mucho tiempo sin ninguna base legal, hasta que el 11 de mayo

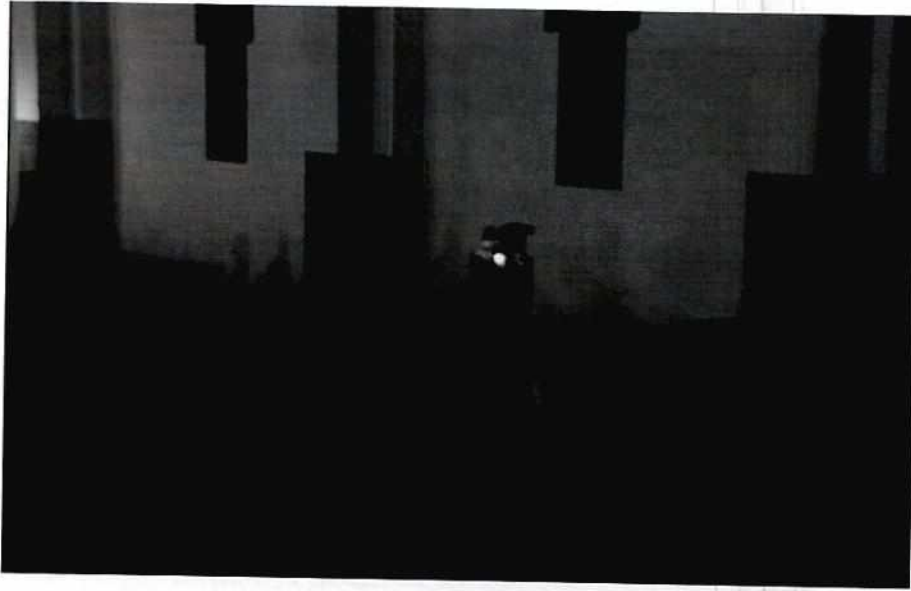
de 1825, en los documentos del Cabildo de Quito, se registra la conformación de la Policía del Cabildo, como un cuerpo organizado encargado de controlar el cumplimiento de las políticas del Municipio.

El 22 de diciembre de 1827, el libertador Simón Bolívar, en plenas facultades como gobernador de la Gran Colombia, dispuso los procedimientos de los comisarios municipales y de la Policía del Cabildo, dictando directrices sobre el control de salubridad, ornato e higiene.

Según la ordenanza del 12 de enero de 1881. La estructura de la Policía era la siguiente:

- Un jefe director de la Policía
- Dos comisarios, uno de contravenciones y otro de calles
- Un teniente político
- Dos médicos
- Un inspector de aguas
- Un juez de carnicería
- 22 celadores municipales





Celadores Municipales



100

- Gen -



Para el año de 1901, existían dos grupos muy bien definidos; por un lado, en cada parroquia, los tenientes políticos nombraban de dos a cuatro gendarmes, quienes tenían derecho a cobrar al que los ocupase, hasta que pudieran ser pagados con rentas municipales; es decir, cada persona que usaba sus servicios pagaba un real por cada boleta. Los gendarmes, además, eran designados como agentes de la Policía de Orden y Seguridad, y darían origen a la Policía Civil Nacional.

Pero también existía el cuerpo de la Policía de Higiene y Salubridad, quienes siempre estuvieron a las órdenes directas del Cabildo y fueron pagados por este.

Posteriormente los llamados "Celadores Municipales", mediante ordenanza No. 0015 del 20 de agosto de 1901, se les reglamenta dotándoles inclusive de uniformes ocupándose de las labores de higiene y seguridad.

Por este tiempo, los habitantes de la ciudad utilizaban en sus casas unas pequeñas aldabas —más conocidas como "chapas"— que se encargaban de dar seguridad y protección a las propiedades de los ciudadanos; las personas se dieron cuenta que ellos cumplían la misma función, tanto con las personas como con sus bienes, y comenzaron a llamarles "chapitas de ronda". En esa época era un alto honor ser llamado así, aunque en los últimos tiempos el término se ha transformado en un apelativo discriminatorio y denigrante contra los uniformados.

Policías Municipales

A fines de 1920, se les da la denominación de "Policías Municipales".

Según la ordenanza 0271 de octubre de 1924: "Cada Policía usará el arma y uniforme que el Concejo determine". Es decir, en esta época la Policía Municipal estaba armada, porque participaba directamente en el control del orden público.

El servicio contra incendios se encargaba al comisario de calles y salubridad.

Según la ordenanza 0271, dictada el 21 de octubre de 1924, se creó el Cuerpo de Guardianes Bomberos de la Policía Municipal, que se compondría de cuarenta plazas, con las asignaciones señaladas en el presupuesto. Estos agentes, a más de los servicios que les correspondían según la ordenanza de la Policía Municipal, eran los llamados a prestar el auxilio y servicio que requirieran las propiedades en caso de siniestros. A propósito de este antecedente, podemos mencionar el nacimiento de una de las instituciones más respetadas por la ciudad: el Cuerpo de Bomberos Quito, que también tuvo su inicio en la Policía Municipal.

99
noventa y nueve -
#

En febrero de 1949 se creó la Policía de Tránsito Municipal, que era parte de la Policía Municipal pero trabajaba en la Comisaría de Calles. Este grupo se encargaban del control del tránsito vehicular. Desde este entonces se inició un control por el espacio peatonal y vehicular, designando sitios específicos para el estacionamiento de las carretas y los pocos automotores que tenía la ciudad. Uno de los lugares más renombrados en esta época fueron los Garajes Quito, ubicados en el tradicional barrio de San Marcos, justo frente a la Iglesia del parque del mismo nombre. Los Garajes Quito fue un lugar muy selecto, donde se juntaba la élite de la sociedad quiteña, ya que por esos tiempos solamente las familias de grandes posibilidades económicas podían tener carruajes y automotores. Estos eran importados desde Europa por vía marítima, y su traslado hasta el destino final se demoraba algo más de cuatro meses desde que se hacía el pedido.

En 1993, Quito mediante Ley, adopta la denominación de Distrito Metropolitano de Quito, por lo que según la resolución Administrativa No.022 del 25 de abril de 1994 y en uso de las atribuciones conferidas por la ley de Régimen para el Distrito Metropolitano, se RECLASIFICA Y REVALORA, el puesto de Policía Municipal a Policía Metropolitano.





Policía Metropolitana

Ingresando al nuevo milenio (año 2000), la institución empieza a consolidar una etapa de profesionalización incorporando nuevo personal con estudios superiores en diversas áreas y se envía a un grupo de policías a realizar un curso de perfeccionamiento para inspectores en la Escuela Superior de Policía Nacional "Alberto Enríquez Gallo", con el fin de formar nuevos líderes que comanden el talento humano acorde con las competencias institucionales.

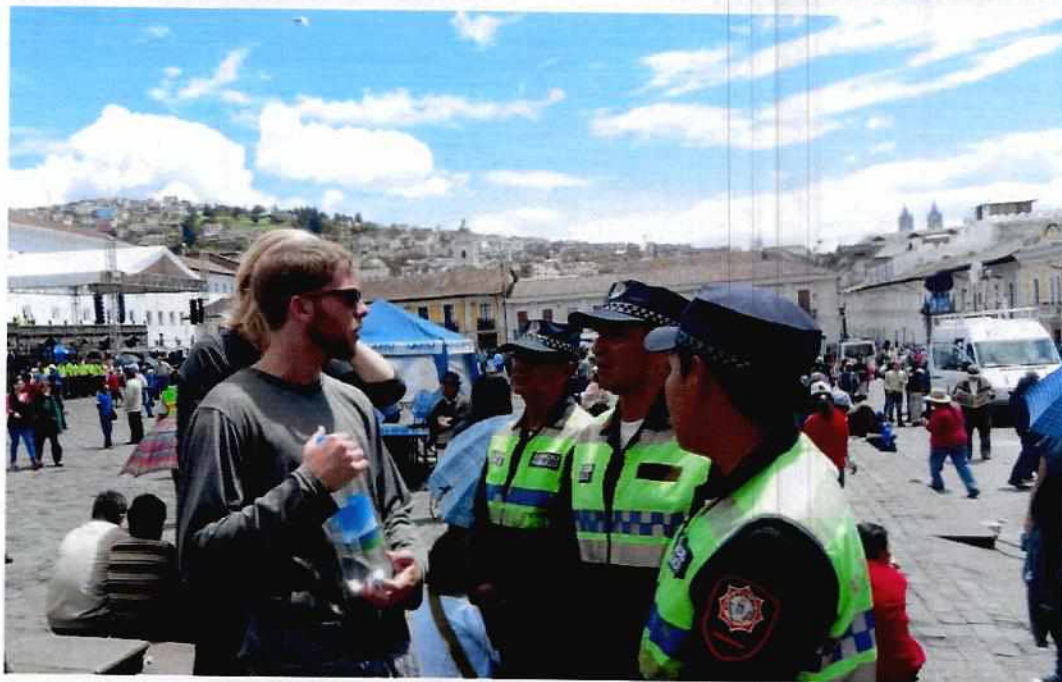
Se dota de una infraestructura física pasando de la casona en la calle Sucre y Los Milagros a un moderno y amplio cuartel ubicado en la Loma de Puengasí, además de incorporo nuevo parque automotor y el cambio de la imagen institucional (logotipos y uniformes).

En el año 2011, se aprueba la Ordenanza 0334 de la Policía Metropolitana y se determina por primera vez un Plan de Carrera y Reglamento Orgánico Funcional y Numérico por Procesos que entre otras cosas estableció la nueva Estructura Orgánica, requisitos de ingreso y ascensos, acorde a perfiles y competencias profesionales.

La institución por delegación de la máxima autoridad asume nuevas funciones como: Educación Comunitaria, Turismo y Protocolo, Control Ambiental, control del

Sistema de Estacionamientos Tarifados Zona Azul, Apoyo a la Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal y se le delega la conformación de la nueva Unidad de Control de Tránsito, competencia asumida constitucionalmente por los Gobiernos Autónomos descentralizados, la cual pasaría a ser por resolución municipal más tarde la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Como estrategia para renovar la imagen institucional, se conformaron grupos de vinculación ciudadana como: Grupo Acrobático Motorizado Pegaso, Grupo Musical Metroband, Unidad Canina Metropolitana de Apoyo a la Comunidad (UCMAC) y Grupo Equino; así como, participación en ferias de apoyo a la seguridad ciudadana donde se presenta actividades lúdicas educativas.



Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito



Actualmente la institución como una nueva etapa dentro de este proceso histórico y en cumplimiento a la nueva normativa legal determinada por el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), cambia de imagen y denominación asumiendo constitucionalmente nuevos roles y estructura organizacional para la gestión administrativa y operativa como “Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito”



Etapas de evolución histórica

Nuestra evolución histórica tiene las siguientes etapas:

- Espaderos 1541.
- Policías de Cabildo 1825 (Serenos).
- Celadores Municipales 1901 (Chapitas de Ronda).
- Policías Municipales 1920.
- Policías Metropolitanos 1994.
- Agentes de Control Metropolitano 2017.



**CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO QUITO**

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL –MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CUERPO DE AGENTES DE CONTROL
METROPOLITANO QUITO 2018-2024**

Misión: Entidad complementaria de seguridad ciudadana, técnica, jerarquizada, disciplinada y uniformada que ejerce potestad pública con calidad en sus servicios de acuerdo a las competencias de prevención, disuasión, vigilancia, control, apoyo y coordinación en los ámbitos de vinculación social y convivencia ciudadana, control territorial del espacio público, información y seguridad turística, control ambiental y mercados, prevención en seguridad ciudadana, gestión de riesgos, atención a grupos prioritarios y a personas vulnerables fomentando la cultura de paz en el Distrito Metropolitano de Quito”

Visión.- “Ser el Cuerpo de Agentes de Control especializado en vinculación social, convivencia ciudadana, control de espacios públicos, información y seguridad turística, gestión ambiental, control de mercados, prevención en seguridad ciudadana, y gestión de riesgos, referente para Ecuador y Sudamérica”.

Principios y valores institucionales

Principios normativos (Estos se encuentran en la ley COESCOP)

- Respeto a los derechos humanos
- Eficacia y eficiencia
- Transparencia
- Igualdad
- Diligencia
- Imparcialidad
- Participación ciudadana
- Equidad de Genero
- Coordinación
- Complementariedad

Principios organizacionales

1. Fervor Cívico
2. Porte y modal
3. Sentido de Pertenencia
4. Espíritu de Cuerpo
5. Liderar con el ejemplo
6. Vocación de Servicio
7. Profesionalismo
8. Integridad

Valores institucionales

1. Honor
2. Disciplina
3. Lealtad
4. Honestidad
5. Respeto
6. Responsabilidad
7. Equidad.-
8. Solidaridad.



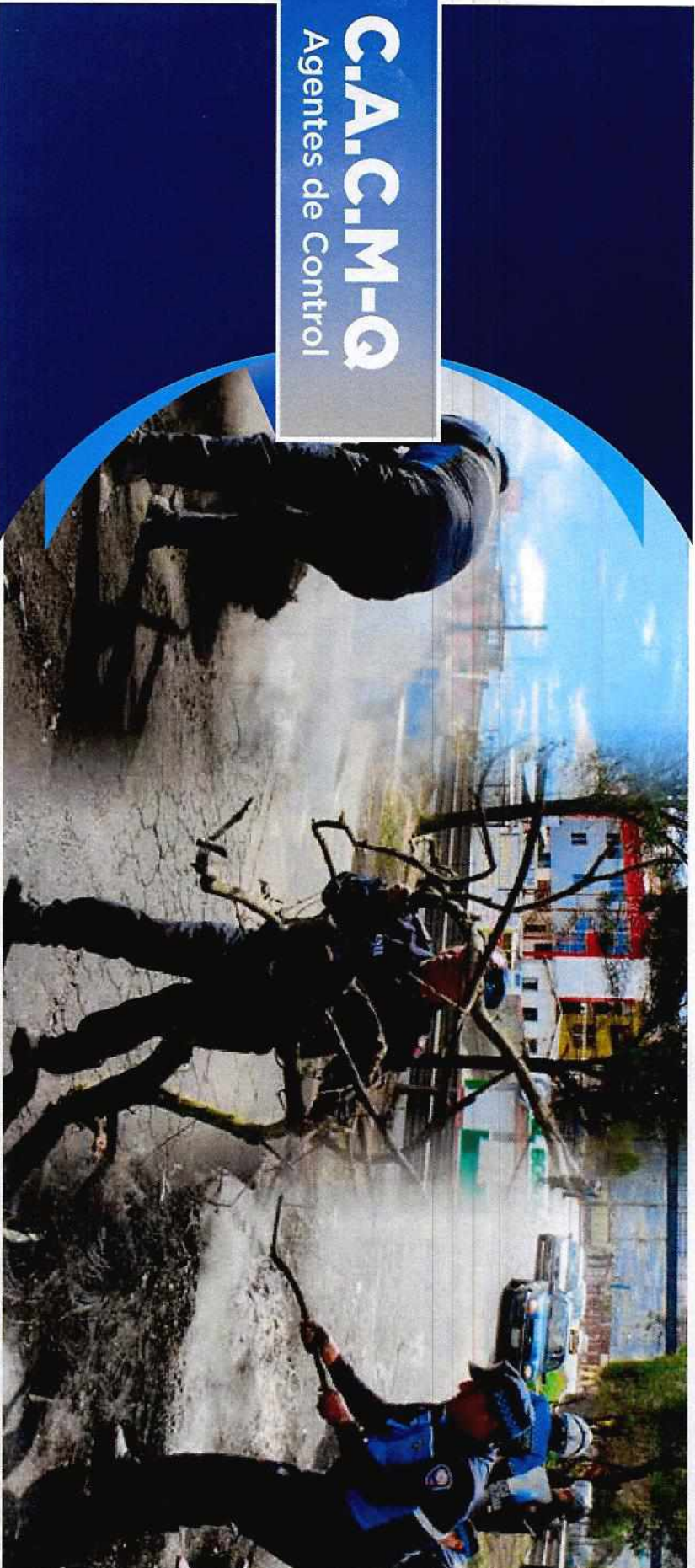


C.A.C.M-Q
Agentes de Control

INFORME
PLAN OPERATIVO
RETORNO A LA PAZ
03 - 13 de Octubre

92
noventa y dos
#

C.A.C.M-Q
Agentes de Control



quito
grande otra vez



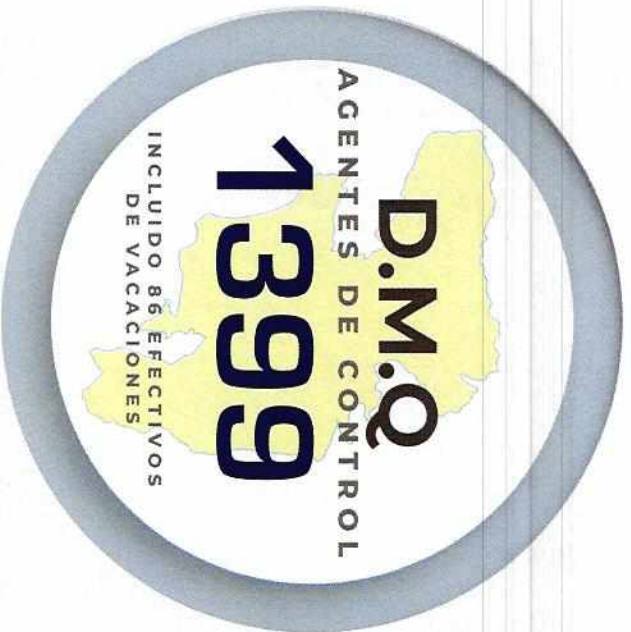
C.A.C.M.-Q
Agentes de Control

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Declaración de Estado de Excepción Nacional: 03 de octubre 2019

Declaración de Estado de Emergencia Grave DMQ: 07 de Octubre 2019

**24 horas de
Monitoreo y vigilancia**
A través de cámaras
en todo el DMQ



Monitoreo y vigilancia
2 reservas de agua
Bellavista y Puençasí



COMUNICACIÓN SOCIAL

QUITO
grande otra vez

91
- noventa y uno -
A



C.A.C.M-Q

Agentes de Control

Monitoreo y control
35 Mercados MDMQ
Estación Metro de Quito
Seguridad Instalaciones:
Alcaldía, EPMAAPS, UO
Zonales

Concentración de personal
787 efectivos en
9 Unidades
Operativas Zonales
y Cuartel General
CACMG.



quito
grande otra vez

90
- novena -
#



C.A.C.M.-Q

Agentes de Control

72 Patrullajes Apoyo Seguridad
108 efectivos en 3 patrullas interinstitucionales
98 efectivos en 9 patrullas de prevención y disuasión
Realizando limpieza y retiro de obstáculos en vías



Apoyo Seguridad
Sistema Metropolitano de Transporte
30 efectivos para apoyo a la Seguridad Integral, prevención del delito y bájale al acoso en Estaciones y paradas: Trole y Ecovía



QUITO
grande otra vez



C.A.C.M-Q
Agentes de Control

REPORTE DE AFECTACIÓN LOGÍSTICA Y PERSONAL



FUENTE: Gestión de Operaciones / CMC



88
ochenta y ocho
↑